

La explotación del tinte de caracol y la lucha de los indígenas por su preservación en el Pacífico de Costa Rica (siglos XVI al XIX)*

The exploitation of the snail dye and the indigenous struggle to preserve it in the Pacific of Costa Rica (16th to 19th centuries)

A exploração da tintura de caracol e a luta dos indígenas por sua preservação no Pacífico da Costa Rica (séculos XVI a XIX)



ELIZET PAYNE IGLESIAS

Dra. en Historia por la Universidad de Costa Rica. Catedrática de la Escuela de Historia e investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de la América Central (CIHAC) de la misma Universidad. Especialista en Historia colonial e Historia de Centroamérica. Premio a la Historia Colonial “Silvio Zavala”, IPGH, Ciudad de México, 2008. ORCID 0000-0001-7739-0666 epaynei@yahoo.com.mx

* Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del CIHAC de la Universidad de Costa Rica, con el proyecto 806-B3-131, “Historia de la extracción del tinte de caracol en el Pacífico de Costa Rica (siglos XVI al XIX)”.

Recibido: 29 de enero de 2017.
Aprobado: 3 de marzo de 2017.

Citar como:

MPayne, E. (2017). La explotación del tinte de caracol y la lucha de los indígenas por su preservación en el Pacífico de Costa Rica (Siglos XVI al XIX). *Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe* (septiembre-diciembre), 142-167.

Resumen

Esta investigación pretende analizar el proceso de extracción del tinte de caracol en el Pacífico de Costa Rica a lo largo de los siglos XVI al XIX, con el fin de explicar los efectos económicos, sociales y ambientales que esta actividad generó en las sociedades involucradas con su explotación y comercialización. Además, incursiona en las prácticas de extracción del caracol de tinte por parte de las sociedades indígenas, para determinar los grados de explotación a los que fue sometido el caracol y el uso social que se les dio a las prendas teñidas con este material. También se rescatará la tradición indígena en la explotación limitada y sostenible, a diferencia de la sobreexplotación implantada por los españoles –y más tarde por ladinos y criollos–, quienes intentaron controlar la comercialización del tinte en la época posterior a la Independencia. En concreto, esta propuesta de investigación pretende relacionar la naturaleza biológica que produce el caracol *Plicopurpura columellaris* (Lamarck, 1816) –el tinte– con su uso económico y social a lo largo de la historia en la Costa Rica colonial y republicana.

Palabras clave: tinte de caracol, *Plicopurpura columellaris*, comunidades indígenas, Pacífico, Borucas, Nicoya, Costa Rica.

Abstract

This paper aims to analyze the extraction process of the “tinte de caracol” (snail dye) in the Pacific coast of Costa Rica, from the sixteenth to the nineteenth centuries, in order to explain the economic, social and environmental effects this activity generated on the societies involved in its exploitation and commercialization. In addition, it also explores the indigenous peoples’ practices for extracting the dye from the snail to determine the degree of exploitation to which the snail was subjected and the social use given to the garments dyed with this material. The paper will also highlight the indigenous tradition of limited and sustainable use, unlike the over-exploitation implemented by the Spaniards (and later by ladinos and criollos) who tried to control the commercialization of the dye in the post-independence era. This research will try to link the biological nature the *Plicopurpura columellaris*, –its dye– with its economic and social use in colonial and republican Costa Rica.

Keywords: Snail Dye, *Plicopurpura columellaris*, indigenous, communities, Pacific, Boruca Indians, Nicoya, Costa Rica.

Resumo

Esta pesquisa pretende analisar o processo de extração da tintura de caracol no Pacífico da Costa Rica durante os séculos XVI a XIX, com o fim de explicar os



efeitos econômicos, sociais e ambientais que esta atividade gerou nas sociedades envolvidas com sua exploração e comercialização. Além disso, incursiona nas práticas de extração do caracol de tintura por parte das sociedades indígenas, para determinar os graus de exploração aos que o caracol foi submetido e o uso social que tiveram as vestimentas tingidas com este material. Também se resgatará a tradição indígena da exploração limitada e sustentável, diferentemente da sobre-exploração implantada pelos espanhóis – e mais tarde, pelos mestiços e crioulos –, que tentaram controlar a comercialização da tintura na época posterior a Independência. Em concreto, esta proposta de pesquisa pretende relacionar a natureza biológica que produz o caracol *Plicopurpura columellaris*, (Lamarck, 1816) – a tintura – com seu uso econômico e social, ao longo da história na Costa Rica colonial e republicana.

Keywords: Tintura de caracol, Plicopurpura columellaris, comunidades indígenas, Pacífico, Borucas, Nicoya, Costa Rica.

...todas las Pascuas de Navidad concurrimos todos los indios, varones y mujeres a la iglesia de nuestro pueblo a la adoración del niño Dios, y dicho nuestro cura doctrinero manda poner en la iglesia junto a sí, una petaca y en ella vamos ofreciendo, unos el hilo morado, otros la pita y otros el cacao, y acabado esto el padre manda llevar la petaca a su convento. (León Fernández, CDHCR, t. IX, pp. 353-354).

Introducción

La explotación de los recursos marinos en las costas de ambos mares de Costa Rica se ha efectuado desde tiempos inmemoriales. Que esta sea una actividad ancestral no es sinónimo de que el tema sea conocido por los estudiosos y la ciudadanía en general, sino todo lo contrario; existen grandes lagunas en la historia de la explotación de los recursos marinos en el país y en la Baja América Central en general. No obstante, desde hace varias décadas los biólogos marinos y los arqueólogos se han preocupado por conocer la historia de la variedad marina en estas regiones, así como la pesca y extracción de algunas especies y sus diversos usos. Se le ha prestado mucha atención especialmente a los peces, caracoles y moluscos. (Jiménez y Cooke, 2001, pp. 1-29); (Gómez y Monge, 2008, pp. 1-19).

Consta que desde el 3500 a.C. hasta el periodo del contacto con los españoles, los naturales del Pacífico suramericano usaban moluscos, caracoles, peces y otros productos marinos para su subsistencia, rituales, adornos e intercambio. En la región ístmica de lo que hoy es Panamá y Costa Rica, la evidencia arqueológica ha mostrado que esas actividades fueron más tardías. Según Richard Cooke y Luis Alberto Sánchez (2001, p. 30), la explotación del medio marino se produjo hacia el primer milenio a.C. Entre estos recursos se encontraban los moluscos y caracoles como el *Spondylus crassisquama* (Lamarck, 1819),¹ el *Strombus galeatus* (Swainson, 1823), la *Pinctada mazatlanica* (Hanley, 1856), el caracol de tinte en su especie *Plicopurpura columellaris* (Lamarck, 1816).²

Ha sido gracias a las fuentes escritas de los siglos XVI y XX, así como a la evidencia arqueológica y a los mitos y tradiciones orales de los habitantes indígenas, que se han podido recuperar estas historias de mar. Los primeros testimonios escritos corresponden a la época colonial, a partir de la cual comenzó a presen-

1 Comúnmente conocido como *Spondylus princeps* (Broderip, 1833).

2 Tradicionalmente esta especie fue conocida como *Plucopurpura pansa* (Gould, 1853); hoy en día su uso correcto es *Plicopurpura columellaris* (Lamarck, 1816).

tarse una mayor extracción y comercialización de estos recursos. Fueron particularmente los cronistas, frailes y conquistadores quienes se dedicaron a recopilar, narrar y describir los numerosos, recursos, tanto marítimos como terrestres, que se daban en estos espacios por conquistar y colonizar. Para el caso de Nicoya, un documento de 1798 refiere que en

Los mares de Nicoia que abundan de preciosas perlas, del raro caracol, el múrice que da con abundancia el exquisito y apreciable tinte de púrpura y los ballenatos que hasta en sus costas muchas veces son el juguete de los buzos de perlas... (ANCR. Guatemala, 895, 1798).

El impacto de la conquista y colonización tuvo efectos directos sobre un sinnúmero de formas de vida y prácticas legendarias de las sociedades nativas. En particular, la implantación del mercantilismo sobre los bienes producidos por los indígenas y su control en manos de los comerciantes españoles alteró las anteriores formas de uso, producción e intercambio de los recursos naturales. Bienes de procedencia marina como las perlas, madreperlas y los caracoles de tinte pasaron a formar parte de los artículos dirigidos y comercializados por los europeos. Además, es digno de mencionar lo común que resulta encontrar la práctica de la extracción de caracol de tinte junto con la pesca o buceo de perlas en el Pacífico sur del istmo (Payne, 2014, pp. 49-71).

En la Costa Rica colonial, las comunidades de Boruca, Térraba, Pacaca, Quepo y Nicoya sufrieron los efectos de la sobreexplotación en doble sentido: por un lado, el exceso en la demanda de hilos teñidos afectó, sin lugar a dudas, la población de caracoles tintóreos; y por otro lado, la mano de obra indígena también se vio aquejada por los inconvenientes a los cuales eran sometidos a raíz de las obligaciones laborales y la entrega de telas de algodón como tributo. A cargo de los pueblos de indios se encontraban los curas doctrineros, los encomenderos y/o los corregidores, quienes exigían a los indígenas la entrega de los hilos teñidos.

En los siglos XIX y XX el Estado estipuló que este caracol constituía un producto de interés estatal, lo cual provocó, como veremos, la lucha constante de las comunidades indígenas por mantener el privilegio de la explotación en contra, muchas veces, de la idea de liberar la explotación hacia otros sectores de pescadores ladinos y empresarios particulares.

Esta investigación ofrece una referencia general acerca de la especie biológica, no obstante es un texto eminentemente histórico. De manera que, desde la perspectiva de nuestra disciplina, se pretende analizar la historia del proceso de ex-

tracción del tinte de caracol en el Pacífico de Costa Rica a lo largo de los siglos XVI al XIX, con el fin de explicar los efectos económicos, sociales y ambientales, que esta actividad generó en las sociedades involucradas con su explotación y comercialización. Además, incursiona en las prácticas de extracción del caracol de tinte por parte de las sociedades indígenas con el fin de determinar el grado de aprovechamiento desmedido al que fue sometido el caracol durante la Colonia y la época republicana. También se tomará en cuenta el uso social que se le dio a las prendas teñidas con este bien.

Sumado a ello, podrá rescatarse la tradición indígena en la explotación limitada y sostenible, a diferencia de la sobreexplotación implantada por los españoles –y más tarde ladinos y criollos–, quienes intentaron controlar la comercialización del tinte. En concreto, esta propuesta de investigación pretende relacionar el producto del caracol *Plicopurpura columellaris* (Lamarck, 1816) –su tinte– con su uso económico y social a lo largo de la historia en la Costa Rica colonial y republicana.

El caracol de tinte, sus características

En el Pacífico existen gran variedad de caracoles tintóreos como el *Hexaplex spp* y el *Purpura columellaris*, entre otros (Acuña y Rivera, 1990, p. 127); este último ha sido determinado como la especie de caracol tintóreo que predomina en las costas pacíficas americanas y que fue utilizado antaño por los pueblos indígenas que habitaban desde Baja California hasta el Perú. Se le considera el tinte más firme del mundo, puesto que no requiere fijador y solo se tiñe en el algodón mojado con el agua salada, expuesto al sol y al oxígeno.

Es una especie pequeña, de un promedio de 33.5 mm, aunque estudiosos mexicanos han encontrado que su tamaño varía entre 10.5 y 95.5 mm en Isla Socorro y Jalisco en el Pacífico de ese país (Michel, Chávez y González, 2002, pp. 357-368). Otros autores han encontrado tamaños que varían entre 7.30 mm, el más pequeño, y 40.8 mm, el más grande, en el área de Guerrero, México (Flores, Flores, García y Valdez, 2007, p. 28).

Esta especie vive adherida a las rocas, a unos centímetros por encima de la marea, ya que requiere de aire y se pega a la roca por medio de unas ventosas. El tinte se expele en forma defensiva cuando el animal es estimulado a menudo mediante el soplo o el tacto, para reaccionar. No obstante, a estos caracoles les favorece que la extracción de su colorante no requiera el sacrificio del animal, ya que el tinte se saca al estimular sus defensas y después de su extracción el espécimen se deposita nuevamente en su hábitat; se ha observado además que tienen la capacidad

de regenerar ciertas partes amputadas de su cuerpo. Un documento de 1774 es la mejor descripción de la forma de utilizar esta especie:

... siendo este marisco, una especie de gusano u ostra, cubierto de una pequeña concha de caracol que con cierto humor glutinoso se mantiene asido a las peñas y riveras de la costa del mar, que desprendiendo a poca diligencia suelta otro humor acuoso de donde dimana el tinte, gastando los yndios varios ardidés y estratagemas en el modo de desasirlo, hacerles supurar la púrpura y volverlos a colocar en sus peñas en donde fueron arrancados, con reflexión a que exista y prevalezca mediante a que de ello consiguen su bien pasar, porque si se arregla o maneja sin pericia muere todo y se consume por mucho tiempo la especie...³ (ANCR. Guatemala, 384, fl. 13v., 1774).

Al caracol *Plicopurpura columellaris* (Lamarck, 1816) se le considera con un ritmo de vida lento y aunque normalmente tiene miles de crías, solo sobrevive el 5 % de estas. Se reproduce en la época lluviosa, por lo cual las comunidades indígenas extraían el tinte en el verano, entre octubre y marzo, haciendo un uso sostenible de esta especie marina. Para México, la temperatura en la que se reproduce es de 18 °C., con una precipitación superior a 750 mm, aunque esta puede variar de acuerdo con estudios actuales (Vázquez, Cervantes-Hernández, Cid-Rodríguez y Fuente Carrasco, 2004). Hoy en día, la especie se encuentra en peligro en el mencionado país, debido a que los cazadores de iguanas colectan en la playa su principal medio de subsistencia, que es el “quitones, lengua de perro”.⁴ También comen invertebrados intermareales o polioplacóforos (*Chiton articulatus* Sowerby (Broderip & Sowerby, 1832) y gastrópodos (*Nerita spp.* y *Littorina spp.*) (Michel, Chávez y González, 2002, pp. 357-368) (figura 1).

3 Lo anterior no significa que el trabajo de extracción haya sido sostenible, puesto que hemos encontrado evidencia de varias quejas, tanto en la época colonial como republicana, en la que los indígenas de Nicoya, Quepo y otras comunidades del Pacífico costarricense reclamaban que los ladinos extraños a su pueblo mataban y maltrataban el caracol de tinte, por lo que ponían en peligro su supervivencia.

4 En los años 1980, el caracol tintóreo de Oaxaca sufrió la extracción en grandes cantidades por parte de una compañía japonesa de kimonos, lo que obligó al Estado mexicano a proteger esta especie y eliminar la comercialización en gran escala. Hoy es una especie protegida en el Parque Nacional Huatulco desde 1998, se encuentra en categoría de riesgo, por lo que está sujeta a protección especial.



Fuente: Fotografía de Félix Alfaro, Guanacaste, Costa Rica, 2012.

Figura 1. Gasterópodos del género *Purpura columellaris* de la costa pacífica de Costa Rica

La figura 2 muestra el hábitat de los caracoles, donde aún hoy se observan adheridos a las rocas en la costa del Pacífico costarricense.



Fuente: Fotografía de Félix Alfaro, Guanacaste, Costa Rica, 2012.

Figura 2. Caracoles *Purpura columellaris* adheridos a la roca

Debido a que es un caracol de pequeño tamaño, por unidad este expele entre 1 y 3 mililitros de tinte y para colorear una manta son necesarios unos 921 caracoles con una talla de 37.3 mm., para teñir una madeja de 285 gramos. En términos proporcionales, se tiñen 60 madejas al año. Su extracción tradicional es sostenible para el medio natural, lo cual favorece también su uso social, como se ha señalado. La reutilización del caracol puede realizarse a los 20 o 30 días después de haberse extraído la tinta (Michel, Chávez y González, 2002, pp. 357-368).

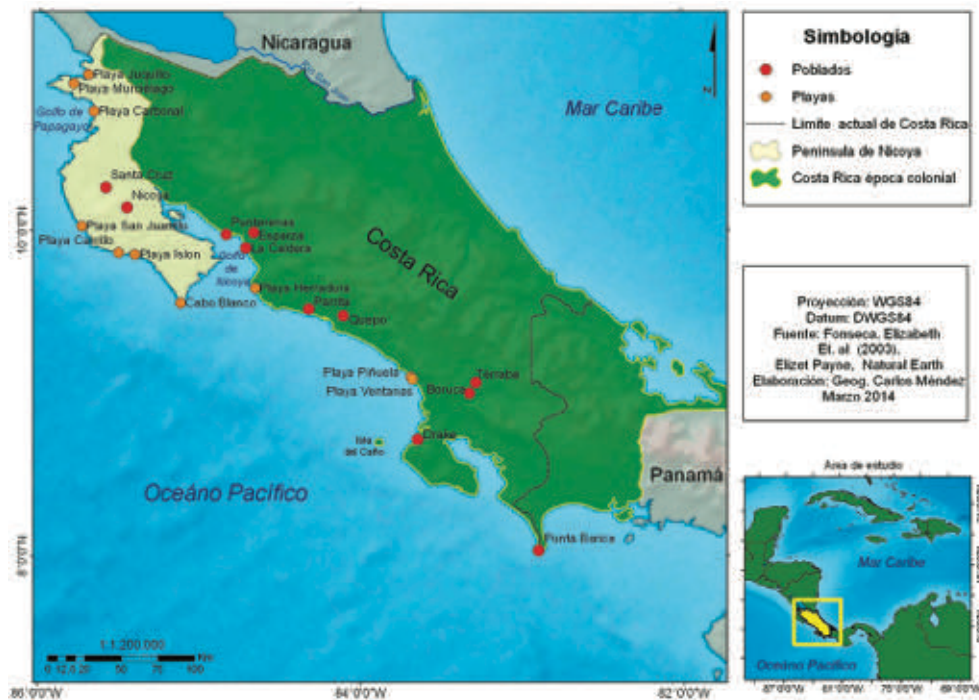
La explotación del caracol en la época precolombina

El uso de las especies marinas en las costas del Pacífico es milenario entre las antiguas culturas precolombinas. Hacia el 3,500 a.C. era común que se extrajera el *Strombus galeatus* (Swainson, 1823), *Oliva spp*, la *Pinctada mazatlanica* (Hanley, 1856) y el *S. crassisquama* (princeps) en las costas de Perú, Ecuador, Panamá y México, así como en toda la costa pacífica centroamericana. A lo largo de esta zona costera, las conchas y los caracoles fueron objetos de intercambio con los pueblos del interior a cambio de oro y otros productos no propios de los litorales.

En el posclásico tardío los aztecas explotaban estas especies con bastante éxito como resultado de los tributos a los que estaban obligados los pueblos costeros sujetos al imperio. Los mexicas fabricaban tres tipos de objetos hechos de estos animales marinos, como los numerosos pectorales llamados anáhuatl, eheca-cózcatl y xopilcózcatl; muchos de estos se elaboraban con la especie *P. mazatlanica* o madreperla del Pacífico, muy conocida por su nácar de alta calidad. También fabricaban orejeras, narigueras y aretes, entre otros muchos objetos. Los arqueólogos han encontrado que estos recursos marinos convertidos en bienes de intercambio social estuvieron asociados al dios Tezcatlipoca.

En México, la especie *Purpura columellaris* fue utilizada hace más de un milenio por los pueblos mixtecos, chontales y zapotecos. Para estos pueblos, el tinte era fundamental en la vestimenta de la élite, puesto que el color púrpura era requerido en las ceremonias y rituales ancestrales. Para los mixtecos, este color aún es simbólico y está relacionado con la fuerza, el poder y la muerte (Arias, González, Fletes, Rodríguez y del Valle Pignatoro, 2007, pp. 853-866). Y en el mundo antiguo americano, los caracoles en general estaban muy relacionados con el líquido vital. Es de suponer que las especies de caracoles tintóreos no se encuentran en abundancia entre los restos arqueológicos, debido a que era un caracol reutilizable, por lo que es lógico pensar que eran más útiles vivos que muertos. Otros caracoles, como la *Oliva spp*, suelen encontrarse en las ofrendas.

En las costas de Nicoya en Costa Rica, el uso de conchas y caracoles por parte de los indígenas fue muy antiguo. En un estudio de Maritza Gutiérrez sobre el sitio Nacascolo, en el actual Guanacaste, se encontró que en los concheros se hallaban unas 40 especies de moluscos en un periodo que va desde el 300 al 1350 d.C. Más en concreto, acerca de nuestro estudio, la investigación encontró la *Vitularia salebrosa* (King y Broderip, 1832), de la familia tintórea Muricidae (Gutiérrez, 1993, p. 12). De manera que en Costa Rica consta que la extracción del tinte se llevó a cabo desde la época precolombina hasta el presente en los pueblos costeros, en pequeñas islas e isletas y sitios cercanos al litoral Pacífico, como Boruca, Quepo y Nicoya (mapa 1).



Mapa 1. Sitios de concentración de caracol de tinte y comunidades que lo extraían en Costa Rica. Siglos XVI-XIX

Respecto a la recolección de materia oral, la arqueóloga Ifigenia Quintanilla recogió testimonios orales de los indígenas borucas de Costa Rica, en los que cuentan historias de seres que vivían en el mar y que para verlos viajaban desde el interior a la costa de Ventanas, Piñuela y sus alrededores, donde cazaban dentro de los arrecifes ciertos seres o criaturas que llamaban *bróbróyrá* y que al toque de tambor arrojaban plumas de lapas y guacamayas. La carne de los *bróbróyrá* la tiraban al mar, por lo que recibieron el castigo de la protectora o dueña del mar mediante la muerte de un joven indígena. A partir de ese momento, los borucas se asustaron y

desistieron de esas ceremonias. Otras referencias hablan de que extraían el tinte en la isla Violín, Ventanas y otras del Pacífico en época de luna menguante, puesto que esperaban que estuviera la marea baja para proceder a la extracción. Algunos indígenas provocaban la defensa del caracol, echándoles humo y otros tomaban licor de contrabando, según menciona la tradición oral (Quintanilla, 2012).

Aunque este pueblo no se encuentra localizado en la costa, sino a unos 35 kilómetros tierra adentro, los borucas mantenían un contacto permanente con este. En los viajes que realizaban en canoas por el río Grande de Térraba, relatan que aprovechaban de la ocasión para ir a la costa, no solo a teñir el hilo morado, sino para extraer sal, tintes, medicinas, resinas, moluscos y peces; así se comprueba que en las ofrendas que dejaban los naturales a sus muertos se encontraban jícaras, mastates, bastones de madera y conchas de mar a las que llamaban *shús*. Esto último era el caracol de tinte. Los hombres y mujeres borucas permanecían hasta 15 días en la costa realizando diversas labores (Quintanilla, 2012).

La explotación del tinte de caracol en la época colonial

Como se ha visto, el teñido de hilo había sido una actividad totalmente sostenible hasta la llegada de los españoles. En el pasado la actividad se hacía en temporadas específicas del año -entre octubre y marzo-, en momentos en que el animal no se encontraba en periodo reproductivo. Como ha sido mencionado con anterioridad, la extracción no involucraba la muerte del caracol, sino que se garantizaba su sobrevivencia, al colocar nuevamente al caracol en la peña o roca de donde había sido tomado.

La extracción del tinte de caracol en la época colonial dio un vuelco de 360 grados con respecto a los métodos tradicionales, ya que modificó el uso de la mano de obra indígena y el destino del producto. Ciertamente, a lo largo de la costa pacífica de Centroamérica y Nueva España, las ancestrales formas de obtención del tinte sufrieron un cambio radical, al transformarse los hilos y mantas teñidas en mercancías muy apetecidas en los círculos de las élites locales, regionales y entre los miembros de la Iglesia. La creación de esta demanda se debió a que el tinte de caracol era un colorante no solo de excelente calidad, sino de un color tan particular que recordaba los mejores tonos utilizados por la élite.

El Álbum de Figueroa es el documento que mejor reproduce una escena ambientada en la época colonial en la que los indígenas de Boruca extraían de las rocas el caracol de tinte. El dibujo que se presenta a continuación, muestra cuatro escenas: a la izquierda, 4 indígenas transportados en canoas se dedican a extraer el

caracol de las rocas, mientras un grupo de pájaros sobrevuela la escena con el fin de comer caracoles. En una segunda figura, dos mujeres indígenas reciben las madejas de algodón por parte de un encargado nativo; estas después las empapan con agua salada –fijador natural- para teñirlas. Una última escena reproduce la idea de que los borucas aprovechaban sus viajes a la costa para recolectar otros recursos; en el caso de este dibujo: dos de ellos se dedicaban a hacer trampas para coger peces y probablemente tortugas (figura 3).



Fuente: ANCR. Álbum de Figueroa, carpeta 2, 12-24 (1864-1900). Reconstrucción digital tomada fielmente del original por Mariela Solís del Valle, enero de 2017.

Figura 3. Indígenas de Boruca extrayendo y teñiendo hilo de caracol

Tanto las mantas de algodón como los hilos eran objetos tributados por los pueblos de indios de Costa Rica, en particular los localizados en las tierras bajas de la vertiente caribe de Turrialba, Tucurrique y Atirro. De ahí que el proceso de extracción involucraba una cadena de sobrexplotación de la mano de obra indígena, que iniciaba a través de los tributos en algodón exigidos a estos pueblos de indios del interior. El algodón se concentraba en Cartago, desde donde los corregidores o los curas doctrineros enviaban las madejas hacia Boruca y otros puntos de la costa pacífica. Ahí eran recogidos por los indígenas de los pueblos, quienes se dedicaban a la labor de teñido durante los meses secos, cuando se les facilitaba navegar por los ríos hasta el mar, mediante el uso de canoas.

Esta era una actividad sumamente peligrosa, puesto que muchas veces tenían que lidiar con el agitado mar que golpeaba los acantilados; a lo que se sumaba el riesgo de que en ocasiones tuvieran que nadar con las madejas de algodón sobre sus cabezas. Escogido el sitio de la extracción, tomaban el caracol en sus manos y lo soplaban con el fin de que este reaccionara defensivamente y expeliera su tinte, que al principio era un líquido blanquecino y luego, al contacto con el agua salada, el sol y el aire se tornaba amarillo, después verde y finalmente púrpura.

El proceso finalizaba cuando las madejas ya teñidas retornaban a Cartago, donde se transformaban en mercancías listas para ser enviadas a los mercados de consumo, como Nicaragua o Guatemala. También quedaba un poco de hilo teñido en la provincia, bien para elaborar prendas o como forma de acumulación para un futuro negocio.

■ *La sobreexplotación del indígena*

El mercantilismo que provocó el consumo de este producto ancestral tuvo sus efectos directos sobre la explotación de la mano de obra indígena. Ya en 1610, a raíz de la llegada a Costa Rica del visitador general Dr. Pedro Sánchez de Araque, se evidenció la extrema sobreexplotación a la que eran sometidos los indígenas de esta provincia. Así, se señaló que esta población había disminuido mucho debido a que los indios huían de sus explotadores, porque les obligaban a trabajar largas jornadas en las labores de teñido de tinte de caracol (ANCR. Guatemala, 030, fl. 8 (10-5-1610). Conocida la situación por el visitador, este trató de remediar el maltrato, emitiendo la orden para que los 300 borucas pasaran a tributar a la real corona (*Revista del Archivo Nacional –en adelante RAN–*, 1938, pp. 558-569). La mayor insatisfacción provenía del maltrato que recibían de parte de los frailes doctrineros y los corregidores. Un documento sancionaba que, en el caso de los frailes, “... los que avrían de ser sus pastores son sus lobos” (RAN, 1938, pp. 558-569).

Aunque los curas doctrineros fueron los sujetos que con mayor frecuencia eran denunciados por sus excesos contra los indígenas, en particular por la explotación del tinte de caracol, estos también se tomaron su tiempo para poner en evidencia la conducta de otras autoridades también involucradas en la explotación. En 1639 el doctrinero del pueblo de Quepo se quejaba de que el tesorero Diego del Cubillo obligaba a los naturales a teñir hilo en la costa (RAN, 1953, p. 67).

La sobreexplotación indiscriminada en esta provincia afectó sobremanera las comunidades de Boruca, Quepo y Nicoya. Las formas compulsivas aplicadas para entregar el tinte de caracol teñido en las madejas fueron de dos tipos: primero, mediante el repartimiento forzoso de mercancías, actividad ejecutada por los frailes o corregidores a cambio del teñido; la segunda era mediante la imposición del tributo pagado a los corregidores, como veremos.

Cuando la extracción era remunerada se les pagaba muy poco. Por ejemplo, al hacer una aproximación con los precios de Nicaragua, una libra de tinte era pagada a 3 pesos y para teñir una libra de hilo requerían más de dos meses

de trabajo sumamente peligroso, pues los extractores corrían el riesgo de ser arrastrados por las olas (Romero-Vargas, 1988, p.150).

En Nicoya, la población había disminuido grandemente en el siglo XVII debido a la sobreexplotación general y las epidemias; así, en 1665 el gobernador de Costa Rica Juan López de la Flor solicitó que este corregimiento se incorporara a la provincia de Costa Rica, con el fin de evitar que los indígenas fueran explotados por los alcaldes mayores, quienes eran nombrados anualmente (León Fernández, 1889, p. 261). La cita devela que a menos tiempo en un puesto, el funcionario procedía a endurecer sus exigencias o “aprovechamientos”, con el fin de sacarle mayor beneficio económico a su corta gestión.

Otra evidencia de la implicación de las autoridades en el negocio de las perlas y el tinte de caracol data de 1694, cuando se denunció al gobernador Miguel Gómez de Lara y sus colaboradores de muchos delitos en contra del fisco y de los nativos. Este fue acusado de comprar perlas a los vecinos de Nicoya y Nicaragua con el fin de venderlas en Panamá a cambio de oro, el cual se llevaba a fundir en Cartago, según lo relata un testigo de la causa⁵ (RAN, 1953, p. 67). La misma denuncia revela que el gobernador mantenía indígenas de los pueblos de Pacaca y Quepo tiñendo hilo morado en La Herradura, en la bahía del puerto de La Caldera. En ese contexto se le acusó de haber sido el causante de la llegada de los piratas a la ciudad de Esparza, ya que los indígenas que teñían hilo fueron usados por estos como baquianos para incursionar en la ciudad española (RAN, 1953, p. 72).

El caso de la comunidad Boruca fue aún más significativo; esta comunidad fue la que más denunció en la época colonial los excesos de los curas doctrineros, y gracias a esto la documentación es abundante. El documento que refiere la situación se denomina: *Fragmentos de autos hechos sobre la población de Boruca, ruina de los pueblos de Quepo y Téxaba y exacciones cometidas por el cura doctrinero de Boruca*, el cual puso en evidencia la gran cantidad de cargas que recaían sobre este pueblo, muchas de ellas practicadas aún en contra de las leyes coloniales. La entrega de pita labrada, cacao y maíz eran requisitos que exigía el doctrinero, así como la fabricación de canoas y el transporte de productos a lo largo de la costa sin paga alguna. A lo anterior se sumaba el hecho de que la ubicación de este pueblo en el camino hacia Tierra Firme o Panamá había convertido a estos indígenas en arrieros. Además,

5 También denunciaban al gobernador por haber construido casas en Cartago con mano de obra indígena, de otorgarle un puesto militar a su hijo y a un criado suyo, de permitir que se llevaran indios urinamas a los cacaotales de Matina y de abrir una tienda pública en la ciudad.

se les obligó a teñir hilo morado a cambio de las misas de las cofradías o las del día del santo de cada indígena. El fraile Naranjo, por ejemplo, en 1739, pedía 1 onza de hilo por misa (Fernández, 1976, pp. 64-79).

Otro cargo que recaía sobre la comunidad era el reparto forzoso de mercancías, práctica que endeudaba a los indígenas con el doctrinero -y en otros casos con el corregidor-, pues consistía en la entrega forzada, y a altos precios, de ropa, machetes, agujas, chaquiras, sombreros de palma, rosarios, naguas y güipiles, entre otros productos (Fernández, 1976, pp. 64-79).

Cada pago por algún servicio de la comunidad o de un indígena en particular se realizaba en especie y no en dinero, asunto que también fue destacado en las quejas ya mencionadas. La extracción de los indígenas de sus pueblos había sido prohibida en la provincia de Costa Rica, por haberse encontrado esta costumbre entre corregidores, encomenderos y doctrineros; en el caso del pueblo boruca, también se determinó que en 1739 era una práctica frecuente del cura doctrinero de apellido Naranjo.

La sobreexplotación persistía aún en ese año, cuando los indígenas se quejaron, ya que debían entregar 780 pesos en hilo morado, telas y mantas para cumplir con los honorarios de las misas de las cofradías del Santísimo Sacramento, la Asunción de Nuestra Señora y Las Ánimas (Fernández, 1976, pp. 64-79). Generalmente los hombres teñían el hilo en la costa y las mujeres se dedicaban a elaborar y tejer el algodón. Los castigos corporales también involucraron la explotación de los borucas; tanto fue así que en 1711 el obispo Garlet y Arloví se refería al maltrato que sufrían los indígenas de ese pueblo, ya que eran azotados si se negaban a teñir el hilo que les había sido repartido (Fernández, 1889, pp. 300-301).

En términos generales, las autoridades conocían la situación de los pueblos que extraían el tinte, y en 1737 el gobernador Carrandi y Menán se quejaba de las malas condiciones en que los doctrineros mantenían a los indígenas de Boruca, Quepo y Terraba al obligarles a entregar 300 libras de hilo morado cada temporada en el puerto pacífico de La Caldera. Asegura que también viajaban a las costas de la vecina Veragua, provincia de Panamá (Fernández, 1907, pp. 255-264).

La explotación de los indígenas también involucró la costa pacífica de la provincia de Nicaragua. En 1695, sus habitantes se quejaron ante el gobernador Pedro Luis Colmenares de que el corregidor de Masaya obligaba a los naturales a sembrar maíz e hilar algodón. La cadena de explotación se expandía al obligar a los indios

de otros pueblos a trasladarse a la costa para teñir el hilo morado (Romero-Vargas, 1988, p.150).

Pero algunos vecinos de Nicaragua con frecuencia incursionaban en Nicoya con el fin de practicar el buceo de perlas y de extraer tinte de caracol, actividades que con frecuencia estaban muy relacionadas. En 1774, don Andrés González, comandante de caballería de la villa de Nicaragua (hoy Rivas), pidió al corregidor de Nicoya que no le impidiese mantener una canoa para realizar las mencionadas labores (ANCR. Guatemala, 384, 1774). Entre los argumentos esgrimidos por González estaba el criterio de que según: "... el derecho común de gentes, a nadie se le podía impedir la navegación, pesquerías y demás usos marítimos, con el argumento de que "...el mar y todas sus riveras, son comunes a todo viviente..." (ANCR. Complementario Colonial, 343,1774).

En opinión del corregidor de Nicoya, tales permisos no eran adecuados, ya que era tal la sobreexplotación que los "parages han dejado exhaustos y arrasados el referido caracol" (ANCR. Complementario Colonial, 343, 1774). Finalmente, se le propuso que González trabajara entre el golfo de Papagayo y los límites de la jurisdicción de Nicaragua (que al parecer era la parte desocupada) y que los indígenas conservaran sus predios tradicionales localizados entre el mencionado golfo y el puerto de San Isidro (ANCR. Complementario Colonial, 343, 1774). Además, Andrés González era un reconocido comerciante de perlas en Nicaragua y Guatemala. En 1774 logró conseguir una perla de gran tamaño en el golfo de Nicoya y dispuso enviarla como obsequio a la reina de España a cambio de una prebenda (Payne, 2008, pp. 630-654).

La situación persistió años después, de forma que en 1780 el corregidor de Nicoya, capitán Feliciano Francisco Ajedrón, se vio obligado a emitir un mandato en el que prohibía a Andrés González que enviara sus canoas y buzos a la jurisdicción del corregimiento, bajo la pena de acusarle de latrocinio, con todas sus consecuencias (RAN, 1948, pp. 289-290).

■ *Mercado y consumo del tinte de caracol*

En el estado actual de la investigación se desconocen las cantidades enviadas a los mercados y quiénes estaban involucrados en el negocio, pero hemos encontrado un documento de 1727 en el que doña Francisca Serrano de Reina, esposa de Dionisio Salmón Pacheco y apoderada de don Diego Guerrero –ambos comerciantes-, recibió 100 libras de hilo morado como abono a una deuda, quedando pendientes

otras 100 libras para finiquitar el préstamo (ANCR. Protocolos coloniales de Cartago, 14, 1727).

El precio era de 8 pesos la libra en 1727 (ANCR. Complementario Colonial, 4249, 1727) y se supone que el algodón teñido era de alta calidad. Este parece ser el precio más permanente a lo largo de la Colonia; por ejemplo, para Nicaragua, Germán Romero cita un documento de 1690 en el que el precio era el mismo que el mencionado en un documento de Boruca, en 1739; este último parece ser que era cancelado con machetes y otros géneros a precios elevados. En un documento de 1737, los indígenas refieren que cada uno le pagaba al doctrinero 1 onza de hilo por una misa anual, que equivalía a 4 reales (León Fernández, 1907, p. 261).

El producto iniciado con la extracción de tinte de caracol se convertía en ropa que era utilizada por los sacerdotes y otros miembros de la Iglesia. Figueroa menciona que estos hilos teñidos se consumían en Costa Rica para la fábrica de telas y medias moradas que usaban los clérigos (ANCR. Álbum de Figueroa. Carpeta 2. Fls. 12-24). Por su parte, fray Francisco Jiménez (1962) señala que “Es un color firmísimo y muy hermoso, y las mujeres perecen por él para hacer naguas, puntos, y otras cosas de lucimiento” (p. 215).

La extracción mercantil del tinte de caracol en el siglo XIX

Al finalizar la dominación colonial, la corona española había liberado al mercado la explotación de muchas especies marinas; entre ellas la pesca de ballenas, perlas y el tinte de caracol. El naciente Estado en Costa Rica no solo liberó la extracción, sino que hizo al tinte objeto de interés estatal para su conservación y explotación, aunque fue considerado un insumo productivo de segunda categoría.

■ *La defensa de las comunidades nativas y la acción de las autoridades locales y estatales*

Durante todo el siglo XIX, los naturales de Boruca y Nicoya lucharon por el mantenimiento de lo que denominaban el “privilegio ancestral” de la extracción del tinte. En 1827, el alcalde y los regidores del común del pueblo de San Blas de Nicoya se dirigieron al Congreso del estado federal de Costa Rica con el fin de que les atendieran sus peticiones, puesto que no contaban con otro recurso ni amparo adónde exponer sus quejas. Protestaban de dos situaciones que los apremiaban: en primer lugar, porque las autoridades locales habían vendido el ganado de la cofradía indígena, acción efectuada sin permiso de los naturales ni del Gobierno,

y, en segundo lugar, por la extracción del tinte de caracol por parte de pobladores no indígenas. Con respecto a los tintes, decían que el gobernador había ordenado que estos fueran “comunes de todos,” por lo cual los naturales pedían la sustitución del funcionario:

... y rogamos de que este nuevo gobierno en donde estamos agregados pongan enmienda en los opresores que nos transan nuestros derechos y libertad, obrando en legalidad lo que fuese en derecho y nombrándonos un comisionado que fuese de su mayor agrado; o al ciudadano Gabriel Ríos, si fuese necesario por [el] alcalde Vidal, [al que] no lo queremos, no lo queremos, no lo queremos (ANCR. Gobernación, 8364,1827).

A partir de ahí se presentaron dos situaciones: por un lado, denunciaban al alcalde Vidal y su contubernio con otros indígenas y ladinos, quienes se beneficiaban ilegalmente de la extracción y venta del tinte; y por otro lado, se llevó a cabo la represión contra los indígenas que protestaban y que habían ido a Cartago a quejarse. El documento señala que el alcalde Vidal “... había ordenado que vigilasen cualquier indio que fuera para Cartago [y] lo regresaran amarrado” (ANCR. Gobernación, 8364,1827). Las autoridades prepararon armas blancas y fusiles, además de impedir que por buque o por tierra pasaran los indígenas desde la península de Nicoya hasta Cartago en el Valle Central de Costa Rica.

En este contexto, los funcionarios locales se vieron frente al problema de a cuál autoridad debían acatar sus órdenes; si a las leyes del estado federal de Costa Rica a las que en ese momento pertenecía, o a lo que ordenaban las antiguas reglamentaciones coloniales emanadas desde León de Nicaragua. Ante esta confusión, el padre de Nicoya expresó: “... ¡cómo puede desmandar el gobierno de Costarrica lo que manda el provisor de León!” (ANCR. Gobernación, 8364,1827).

A pesar de la represión del alcalde de Nicoya y del gobernador de Guanacaste, los indígenas se hicieron oír en Cartago, y consta que las autoridades centrales les dijeron que tenían que elevar una petición para solicitar la licencia de extracción del tinte. Aun así, las autoridades de Nicoya negaron que la orden o licencia hubiera llegado a este pueblo (ANCR. Gobernación, 8364,1827).

El problema persistió muchos años y no hubo una política consecuente de parte del Estado sobre los sujetos beneficiarios de la extracción del tinte. Un documento de 1843 recordaba que en el año de la independencia, 1821 “... un juez

mal intencionado les quitó el dominio a los dueños e hizo general a todos esta pesca, para lograr de este modo, cumplir con grandes sumas de ilo” (ANCR. Gobernación, 27977, 1843).

El peligro que se cernía sobre la pervivencia del caracol de tinte y de la extracción en la comunidad de Nicoya aumentó conforme el Estado centralizaba sus funciones y, en especial, definía los recursos públicos susceptibles al cobro de impuestos. Con base en esto, las autoridades locales se vieron obligadas a recurrir al gobierno central. Esta situación dio como resultado una consulta que pasó de mano en mano entre las autoridades. En 1840, el jefe político de Guanacaste envió la mencionada solicitud al Supremo Gobierno, en la que decía que los indígenas de Nicoya pedían “... que se prohíba el uso de dar tinte de caracol a personas que no tengan inteligencia...” (O que no conocieran los procedimientos de extracción del tinte) (ANCR. Congreso, 8170, 1840).

La comisión elegida expresó que había examinado detenidamente el problema y se pronunció así:

... que siendo este uno de los ramos de riqueza que componen al Estado, se ponga un remedio para evitar los abusos que se cometen en el uso del caracol, y por tanto podéis aconsejar al Ejecutivo que establezca que aquella municipalidad nombre todos los años un perito para que por este sean examinados todos los que quieran hacer uso de dicho tinte, y para que no se les haga ilusoria esta disposición, se les imponga una pena o multa a todos los que la interrumpen (ANCR. Congreso, 8170, 1840).

Como puede observarse, la década de 1840 fue crucial para la definición de los derechos de la extracción del tinte por parte del Estado. El 26 de junio de ese año, el ente estatal otorgó el dominio único a los indígenas y puso penas a los contraventores (ANCR. Gobernación, 27977, 1843).

La declaración del privilegio exclusivo para los indígenas de Nicoya y sus islas generó una fuerte polémica entre los diversos sectores involucrados. Los ladinos se vieron excluidos de un derecho que nunca habían tenido y que las nuevas leyes de apertura para extracción de los recursos naturales les concedían. El 31 de diciembre de 1841, la municipalidad de Santa Cruz, en su sesión 34, artículo 1º expuso lo siguiente:

... manifestar al gobernador del departamento que habiéndose escludido por el Supremo Gobierno las demás clases de gentes para que estos no pudiesen hacer uso del tinte de caracol, sin previo permiso de los indígenas de Nicoya, se han

presentado a estas autoridades algunos vecinos de este pueblo con porciones de hilo que tienen a su cargo como inteligentes en el negocio... (ANCR. Gobernación, 29005, 1841).

Unos y otros llegaron a acusarse de estar matando el caracol en grandes cantidades. Pero la documentación revela también que existía una red de indígenas y no indígenas que se beneficiaban con la extracción y comercialización del hilo teñido (ANCR. Gobernación, 29005, 1841). Un ejemplo de esto fue la denuncia que se presentó acerca del contubernio entre la indígena Juliana Mendoza y el alcalde pedáneo de la villa de Santa Cruz, Juan Centeno. Parece ser que el acuerdo entre ambos era teñir alternándose mensualmente el beneficio; esta práctica también se volvió muy frecuente entre otros ladinos e indígenas, como lo muestra el mismo documento (ANCR. Gobernación, 29005, 1841). La queja persistió años después, ya que, según expresaban, ni una ni otra disposición había sido respetada ni obedecida.

Otro problema grave que se deriva de las medidas tomadas para liberar la actividad de extracción de tinte consistió en las repetidas veces que los indígenas de Nicoya denunciaron la matanza del caracol en manos de los ladinos, particularmente de los pescadores de Santa Cruz, Cabo Blanco y Punta de Arenas (ANCR. Gobernación, 8497, 1840). Un dato de 1843 revela que los indígenas llevaron como prueba los caracoles muertos. Y consta que en otras ocasiones, y en represalia a las luchas de los naturales, los ladinos destruían los caracoles y se apropiaban de sus peñas (ANCR. Gobernación, 27977, 1843). Los indígenas insistían en que si el Supremo Gobierno no se dignaba a cortar estas malas prácticas, “fenecerá en su totalidad este ramo tan precioso” (ANCR. Gobernación, 27977, 1843).

Llama la atención la persistencia con la que los naturales defendían su ancestral y exclusivo derecho de explotación del tinte, puesto que “... desde sus primeros padres como herencia única que aquellos dejaron a sus hijos” (ANCR. Gobernación, 27977, 1843). La presión de la comunidad ante las autoridades locales hizo que estas declararan en 1843:

Artículo único: Que todo lo expuesto por los referidos indios se ponga en conocimiento del Supremo Gobierno por el órgano que corresponda y fines que se soliciten incertándose copia de esta, asta que sea firmada por el presidente y secretario... (ANCR. Gobernación, 27977, 1843).

Como se ha observado, la lucha en la década de 1840 fue constante y persistente por parte de la comunidad de Nicoya. Aún en el contexto de los logros legales de

la comunidad, en 1844, el alcalde de la municipalidad de Nicoya envió una nueva notificación al Gobierno, en la que informaba que en su sesión del 21 de diciembre del año mencionado: “... los perjuicios que sufre el tinte de caracol, causándole grave [daño] a aquellos indígenas...” (ANCR. Congreso, 8170, 1844).

La consolidación del Estado liberal, en las últimas décadas del siglo XIX, expuso aún más el caracol al mercado. También muchos recursos marinos, como la pesca de perlas y de concha perla, así como la explotación de gran variedad de especies marinas, como peces, ballenas, moluscos y caracoles. A lo que se suma la explotación de recursos costeros como maderas, cocoteros y hasta el agua.

En 1883, el empresario Estanislao Conde y Romero dirigió una solicitud al Estado para que se le concediera el monopolio de la explotación del tinte de caracol, pues tenía

... miras ventajosas de poner en actividad el desarrollo de la pesca de la tortuga (carey), del caracol (morado) y el cedrón, artículos por cierto que no han tenido jamás su creciente exportación, sin duda porque no se ha traído a la vista su positiva utilidad (ANCR. Congreso, 10642, 1883).

Entre las peticiones de Conde y Romero estaba que las autoridades no le impidieran sus trabajos, que se le eximiera del derecho de exportación, además de proponer una cuota, que aumentaría de un 2 a un 3.5 % anual. El empresario informó que los pescadores que se dedicaban a estas actividades en la costa eran 5, y que la mayor parte del tiempo se trabajaban en la pesca de pejes, o bien en sembrar sus sementeras, labores que les dejaban más beneficio que la pesca de tortuga y el teñido de caracol (ANCR. Congreso, 10642, 1883).

La mencionada solicitud de Conde y Romero fue denegada por la Comisión de Industria de la Secretaría de Hacienda y Comercio, la que a su vez había remitido un estudio a la municipalidad de Puntarenas. Esta instancia finalmente redactó la siguiente resolución:

Es de opinión [de] el municipio que el privilegio de pesca de tortuga y caracol, lejos de traer algún beneficio es perjudicial, pues de esa pesca hacen casi patrimonio muchas familias pobres que habitan la costa⁶ (ANCR. Congreso, 10642, 1883).

Vale agregar que la respuesta del Estado no siempre estuvo a favor de los indígenas. Cuando las élites del Valle Central, por ejemplo, requerían explotar

6 Subrayado nuestro.

otros recursos marinos presumiblemente más rentables, como la madreperla, el Estado otorgó sendos privilegios a estos grupos. Los beneficios se extendieron a todo lo largo del siglo XIX y las primeras cuatro décadas del XX. Entre los primeros beneficiados estuvo una compañía fundada por Mora y Cañas en asociación con los europeos Bayer y Mosson, en 1854 (ANCR. Congreso, 7505, 1854). Igual puede decirse del presidente Aniceto Esquivel, quien en 1876 le otorgó el derecho de explotación de la ostra perlera al general Próspero Fernández (ANCR. Congreso, 8540, 1876), y él mismo favoreció con un contrato a Demetrio Yglesias en 1885 (ANCR. Gobernación, 7145, 1885). Bajo el régimen de Tinoco Granados, su primo, Guillermo Tinoco recibió en 1919 el privilegio para extraer y exportar madreperla, sin éxito alguno, debido a que en pocos meses el régimen de su primo fue derrocado (ANCR. Congreso, 11440, 1919).

Conclusiones

La historia de la explotación del caracol de tinte y su función social y económica ha requerido del análisis de este proceso en la larga duración; esto con el propósito de estudiar los cambios y/o las permanencias que se produjeron alrededor de este recurso marino. Esta amplia historia del caracol y su uso humano tuvo la particularidad de que, por su propia naturaleza, este recurso animal no requería ser sacrificado para extraer su tinte, sino que era un bien reutilizable. En la medida en que los grupos indígenas hicieron uso sostenible de este gasterópodo, el recurso no peligraba, pero desde el momento en que este bien fue requerido y su tinte se transformó en un artículo mercantil aumentó la presión sobre su fuente y afectó su sobrevivencia.

Sobre los pueblos de indios coloniales pesaba una larga cadena de exigencias que llegaba a los límites de la sobreexplotación; como la obligatoriedad del tributo en especie o en trabajo, el reparto compulsivo de mercaderías a altos precios y el consecuente endeudamiento del indígena. Sumado a la presión sobre el mantenimiento de los curas doctrineros, el acarreo de mulas y bienes a través del camino de mulas hacia Panamá o el camino real hacia Nicaragua; labores todas que se convirtieron en las más prolongadas formas de explotación laboral que consumieron a los indígenas, encargados también de la extracción del tinte de caracol, de la pesca y el buceo de perlas y madreperlas.

El peso de tantos trabajos provocó la constante resistencia de los naturales. Así, recurrían a diferentes medidas y actitudes que mostraban su oposición al trabajo obligatorio, al tributo y demás exacciones. La respuesta fue con frecuencia la huida hacia los pueblos no conquistados de Talamanca y otras regiones como Chiriquí.

Desde la época colonial, la historia de la extracción del caracol de tinte se encuentra indisolublemente unida con la extracción de la perla y la madreperla, puesto que ambas actividades solían efectuarse en los mismos sitios y periodos. Poco a poco los pescadores y buceadores ladinos incursionaron en estas labores. A diferencia de los caracoles, que no eran sacrificados, las ostras tenían que morir para extraer la preciada y raramente encontrada perla, o bien para utilizar la concha nácar con fines ornamentales y de moda para su exportación.

En el siglo XIX, a raíz de la apertura de ciertos rubros de interés económico estatal, las comunidades indígenas vieron violentado su patrimonio. Así, no es casualidad que la década de mayor litigio –y que más información nos ha legado– es la de 1840, en la que el Estado de Costa Rica inició su proceso de construcción y de centralización. La pugna fue permanente, y muchas veces enfrentó a las comunidades indígenas con los poderes locales, regionales y estatales. No siempre se perjudicó a las comunidades, como puede verse en la resolución de 1883 de la municipalidad de Puntarenas a favor de los naturales de Nicoya; pero la voracidad sobre los recursos marinos continuó hasta entrado el siglo XX. Posiblemente el hecho de que los caracoles tintóreos no hayan sido abundantes en extremo y de haber sufrido siglos de explotación favoreció que sobre ellos no recayera la explotación industrial y en manos de compañías extranjeras como sucedió en México.

Uno de los aportes fundamentales de este trabajo consiste en haber encontrado documentación que revela las últimas luchas de las comunidades indígenas por la defensa de sus tradicionales derechos de explotación de recursos y de sus bienes patrimoniales, como las cofradías. Muestra de una legendaria reivindicación que se plasmó desde la dominación colonial y que trascendió hasta el siglo XX. El largo proceso de construcción del Estado y la consolidación del liberalismo agudizó aún más la lucha entre las autoridades locales, el Estado, las comunidades indígenas y los comerciantes o pescadores mestizos; en muchas ocasiones el apoyo fue ambiguo y no frenó los abusos cometidos contra las comunidades y, sobre todo, en contra del propio recurso.

A lo largo de este trabajo se ha podido encontrar un listado de quejas e irregularidades que se presentaron desde la época colonial hasta el periodo liberal, en las que tanto los indígenas como el caracol sufrieron la sobreexplotación implacable, por lo que hubo predicciones sobre su posible desaparición. Como ha sido anotado, los indígenas coloniales constantemente argumentaban que se podía “consumir” o agotar “por mucho tiempo la especie,” o más adelante, en 1843, sus herederos, los indígenas de Nicoya, decían que si el Supremo Gobierno de Costa

Rica no escuchaba sus súplicas con relación al caracol de tinte, “fenecerá en su totalidad este ramo tan precioso”. Así como las referencias anteriores existen un gran número de peticiones a favor de los bienes legendarios y patrimoniales que desde antaño ligaban a los indígenas con el caracol tintóreo.

Esta historia devela dos situaciones que sobrepasaron los límites de la capacidad natural y humana: por un lado, la extracción comercial del tinte de caracol cuyas exigencias superaron sus capacidades naturales de reproducción y extracción, lo cual afectó en consecuencia, su existencia. Por otro lado, las numerosas formas de explotación que pesaban sobre las comunidades indígenas superaron los límites de la capacidad de estos pueblos para dedicarse a labores de subsistencia, lo cual hizo que heredaran la secular pobreza que arrastran hoy en día.

Fuentes primarias

ANCR. Álbum de Figueroa. Carpeta 2. Folios 12-24 (1864-1900).

ANCR. Complementario Colonial, 343 (1774).

ANCR. Complementario Colonial, 4249.

ANCR. Complementario Colonial, 5991. Fls. 1-31.

ANCR. Congreso, 10642 (1883).

ANCR. Congreso, 8170 (1840).

ANCR. Congreso, 8696 (1884).

ANCR. Gobernación, 27977 (1843).

ANCR. Gobernación, 27977 (1843).

ANCR. Gobernación, 28673 (1840).

ANCR. Gobernación, 29005 (1841).

ANCR. Gobernación, 8364 (1827).

ANCR. Gobernación, 8497 (1840).

ANCR. Guatemala, 030. Folio 8 (1610).

ANCR. Guatemala, 384. Folio 13v. (1774).

ANCR. Protocolos coloniales de Cartago, exp. 14. Leg. V. (04-01-1727).

“Don Feliciano Franco Ajedrón, corregidor del partido de Nicoya, prohíbe que en los puestos del partido entren canoas de tiñidores i buseros de Nicaragua” (1948). *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica (RAN)*, 5-6 (mayo-junio, 1948), 289-290.

“Fragmento de un testimonio de causas seguidas contra los gobernadores don Miguel Gómez de Lara y don Manuel de Bustamante y Vivero y contra el capitán Sebastián de Zamora (1953)”, *RAN*, (enero-junio), 67.

- Fernández, L. (1907). *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, t. IX, Barcelona: Imprenta Viuda de Luis Tasso.
- Fernández, L. (1889). *Historia de Costa Rica durante la dominación española. 1502-1821*, Madrid: Tipografía Manuel Ginés.
- Fernández, L. (1976). *Indios, Reducciones y el cacao*, San José: Editorial Costa Rica.

Referencias

- Acuña-M, L. y Rivera-E, G. (1990). *Plantas tintóreas y otros colorantes de Costa Rica*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Arias-Rodríguez, L., González-Hermoso, J.P., Fletes-Regalado, H., Rodríguez-Ibarra L.E. y del Valle-Pignatoro, G. (2007). Cariotipos de los caracoles de tinte (*Plicopurpura pansa* y *Plicopurpura columellaris* (Gastropoda: Muricidae). *Revista de Biología Tropical*, 55(3-4), 853-866.
- Cooke, R. y Sánchez-H., L.A. (2001). El papel del mar y de las costas en el Panamá prehispánico y del periodo del contacto: redes locales y relaciones externas. *Revista de Historia*, 43, 15-60.
- Flores-Garza, R., Flores-Rodríguez P., García-Ibañez, S. y Valdez-González, A. (2007). Demografía del caracol *Plicopurpura pansa* (Neofaenioglossa Muricidae) y construcción de la comunidad malacológica asociada en Guerrero. *Revista de Biología Tropical*, 55(3-4), 867-878.
- Cómez-Figueroa, P. y Monge-Nájera, J. (2008). La biodiversidad marina en el golfo de Nicoya, Costa Rica. *Revista Posgrado y Sociedad*, 8(2), 1-19.
- Gutiérrez, M. El aprovechamiento de la fauna del sitio Nacascolo, Guanacaste. Tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad de Costa Rica, 1993.
- Jiménez, M. y Cooke, R. (2001). Pesca precolombina en un estuario neotropical: el caso de Cerro Juan Díaz (Bahía de Parita, Costa del Pacífico de Panamá). *Noticias de Antropología y Arqueología*, 1-29. Recuperado de <http://www.equiponaya.com.ar/>
- Michel-Morfín, J.E., Chávez-Ortiz, E. y González-Prieto, L. (2002). Estructura de la población, esfuerzo y rendimiento de tinte del caracol *Plicopurpura pansa* (Gould, 1853) en el Pacífico mexicano. *Ciencias marinas*, 28(4), 357-368.
- Payne Iglesias, Elizet (2017). El Estado, las élites y las comunidades. Los contratos en torno a la explotación de la madreperla en el Pacífico de Costa Rica (siglos XIX y XX). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 43 (2017).
- Payne-Iglesias, E. (2014). La explotación perlífera en Centro y Suramérica: Una lectura desde la Historia Ambiental. *Poder, economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Payne-Iglesias, E. (2008). Las perlas de La reina. Explotación perlífera en el Pacífico de Centroamérica. 1522-1850. *Revista Electrónica de Historia Diálogos* (número especial), 630-654.



- Quintanilla-Jiménez, I. (2004). La técnica de teñido directo con caracoles: el ejemplo de los boruca de Costa Rica. *I Simposium Internacional sobre Textiles y Tintes del Mediterráneo en época romana*. (245-252).
- Quintanilla-Jiménez, I. (2012). *Los boruca y el teñido de algodón con caracoles marinos*. Recuperado de <http://dramadelasesferas.wordpress.com/2012/05/23/los-boruca-y-el-tenido-de-algodon-con-caracoles-marinos/>
- Rojas-Rojas, L.U. (2008). Tejiendo la Historia: El vestido en los borucas de Costa Rica. *Vínculos*, 31(1-2), 149-162.
- Romero-Vargas, G. (1988). *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua: Vanguardia.
- Vázquez-Gil C.A., Cervantes-Hernández, P., Serrano-Guzmán, S., Cid-Rodríguez, R.P. y Fuente-Carrasco, M.E. (2004). Análisis de la mortalidad en la población del caracol púrpura *Plicopurpura pansa* (Gould, 1853) en Bahías de Huatulco, Oaxaca. *Ciencia y Mar*, 8 (24), 21-29.